



RIQUEZA
NEGRA
QUE NO
SE VE

IVETTE GONZÁLEZ M.

CONTENIDO

- 1 Pasamos de pobres a limosneros.
- 2 Lo que la corrupción se llevó.
- 3 Los que también estaban detrás de las regalías.
- 4 La nueva idea del Gobierno Nacional.

REPORTAJE

Trabajo de grado

Ivette Carolina González Mosquera
Periodismo y Opinión Pública
Escuela de Ciencias Humanas
Universidad del Rosario

Tutor

Óscar Parra

Coordinador

Sandra Ruíz

Decana

Stéphanie Lavaux

Diseño y diagramación

David Arturo Cortés Pineda
Ivette Carolina González Mosquera

Para cualquier reproducción total o parcial debe darse el correspondiente crédito *Ivette Carolina González Mosquera*.

Noviembre, 2013

Todos los derechos reservados

Contacto

Ivette Carolina González Mosquera
Ivette.gonzalezm@gmail.com

Por la vía la Marginal de la Selva entre Yopal y Paz de Ariporo destaca una moderna edificación que parece de lejos un nuevo centro comercial de la capital del departamento de Casanare. A medida que la distancia disminuye, un letrero aclara cualquier duda: Hospital de Yopal. La edificación de cinco pisos cuenta con salas de atención especializada, implementos médicos de última tecnología y sofisticadas instalaciones pero carece de vías de acceso y necesita una nueva inversión para que entre en funcionamiento. Por ahora, los habitantes de Yopal deben seguir esperando por atención médica en el antiguo y precario hospital de la ciudad. El nuevo hospital es considerado como uno de los elefantes blancos más emblemáticos de la inversión de regalías.

En Colombia aunque los recursos naturales no renovables pertenecen al Estado, empresas públicas o privadas pueden explotarlos siempre y cuando paguen al Gobierno aportes fiscales por el beneficio económico que ganan. En la Constitución de 1991, el Gobierno Nacional reglamentó que todo el que explote recursos debe retribuir al Estado con el pago de impuestos como las regalías, las cuales tienen como objetivo compensar económicamente a las poblaciones donde se llevan a cabo actividades extractivas.

El recaudo de regalías generó un auge económico en las regiones petroleras y mineras de Colombia que comenzaron a manejar miles de millones de pesos en menos de una década. Desde finales de la década de los 80 decenas de colombianos de cientos de municipios de Colombia creyeron que se habían ganado la lotería y saldrían de la pobreza.

Aunque en municipios como Castilla La Nueva (Meta) o Chivatá (Boyacá) se ha logrado mejorar la calidad de vida de sus pobladores gracias a la inversión de estos recursos, en la mayoría de las regiones petroleras y mineras solo existen monumentos al despilfarro. Hospitales que no funcionan, plazas de mercado sin vías de acceso, centros turísticos que nunca han entrado en funcionamiento y parques subutilizados, son algunos de elefantes blancos de las regalías.

Municipios como Puerto Gaitán (Meta), Aguazul (Casanare), Yopal (Casanare), La Jagua de Ibirico (Cesar), Arauquita (Arauca), Neiva (Huila) y Barrancabermeja (Santander) han sido los que más dinero han recibido. Sin embargo, la calidad de vida de gran parte de la población no ha mejorado. Uno de cada tres habitantes vive en condiciones de pobreza, en promedio, tres de cada diez personas carecen de acueducto y alcantarillado y dos de cada cinco no tienen vivienda.

A pesar de que el objetivo de las regalías es desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de las comunidades, en la mayoría de los casos la plata no se ha invertido bien. De hecho, la pobreza sigue siendo el común denominador de estas poblaciones y los casos de robo de estos recursos o su mala inversión es el pan de cada día en estos municipios.

La situación de estas comunidades empeoró por la presencia de grupos al margen de la ley que se disputaron estos territorios con el fin de obtener recursos para costear sus estructuras militares. Estos grupos lograron infiltrarse en los gobiernos locales y regionales causando la pérdida de importantes recursos que terminaron financiando el conflicto armado y el narcotráfico.

Ante este panorama de corrupción, robo y mal uso de los recursos en mayo de 2012 el Gobierno creó el nuevo Sistema General de Regalías (SGR). Antes de esta reforma, solo las regiones mineras y petroleras recibían estos recursos y las alcaldías y las gobernaciones eran autónomas en la inversión de sus presupuestos. Con el nuevo sistema, todas las regiones del país reciben parte de estos dineros y su inversión cuenta con mayor intervención del gobierno central. Sin embargo, su efectividad aún es incierta. El retraso en la entrega de los dineros, la complejidad de los requisitos para la aprobación de proyectos, la centralización de las regalías y la pérdida de autonomía de los alcaldes y gobernadores se han convertido en los principales obstáculos para la evaluar la eficiencia y pertinencia de un Sistema, que fue promulgado como la Ley de la equidad.

PASAMOS DE POBRES A LIMOSNEROS

1

A sus 14 años, María Elvira López llegó a Morichal con sus padres y hermanos a vivir en arriendo en la casa de la familia Pérez, una de las cuatro familias que vivía en esta zona rural de Yopal durante la década de los sesenta. Su poblamiento comenzó cuando el señor Víctor Galán donó terrenos para que las familias que vivían en los alrededores comenzaran a construir sus viviendas y conformaran una comunidad que fue aumentando poco a poco. Actualmente existen cerca de 200 familias asentadas en estos terrenos.

Morichal. (Yopal, Casanare).



Foto: Ivette González M.

Con el tiempo, la historia de este corregimiento fue cambiando, no sólo aumentó el número de familias sino también el paisaje de la zona. El auge del petróleo en Casanare hizo que los pueblos de la región crecieran por encima del promedio nacional. En los últimos 20 años, Yopal pasó de ser una ciudad que albergaba a 64.878 a 126.666 en 2011.

Yopal era un pueblo poco conocida en Colombia. Comenzó siendo el lugar de tránsito de los comerciantes del centro del Llano que se dirigían al centro y norte del país.

Tiempo después se constituyó como un caserío al cual migraron campesinos desplazados del conflicto entre los partidos políticos que vivían los pueblos del país durante los años cuarenta y cincuenta. Hace menos de treinta años era una población de no más de quince mil habitantes dedicados a la agricultura, ganadería y comercio.

La historia de Yopal cambió desde los ochenta por la explotación y producción de petróleo. En 1982 la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y Triton Colombia Inc. iniciaron actividades en la región, pero solo hasta 1990 se encontró petróleo en el campo Cusiana en Tauramena, Casanare y luego en el Campo Cuiagua en Aguazul en el mismo departamento.

Estos campos en donde se encontró petróleo están ubicados a pocos kilómetros de Yopal y hacen que esta ciudad sea una zona que está directamente influenciada por la industria de los hidrocarburos. Alfonso Avellaneda Cusarúa, experto en gestión ambiental y autor de libros que analizan el impacto del petróleo en el medio ambiente explica en su texto “Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia” cómo se produjo un cambio radical en las poblaciones donde se encontraron yacimientos de petróleo.

Según este investigador, en Casanare “se rompió la dinámica económica y social local y regional, cientos de familias de todas partes del país se establecieron en Tauramena, principal pueblo en la zona petrolera, luego en Aguazul, por el descubrimiento de los yacimientos en Cupiagua y Volcanera y en Yopal por los campos de Floreña y por su condición de capital del departamento”.

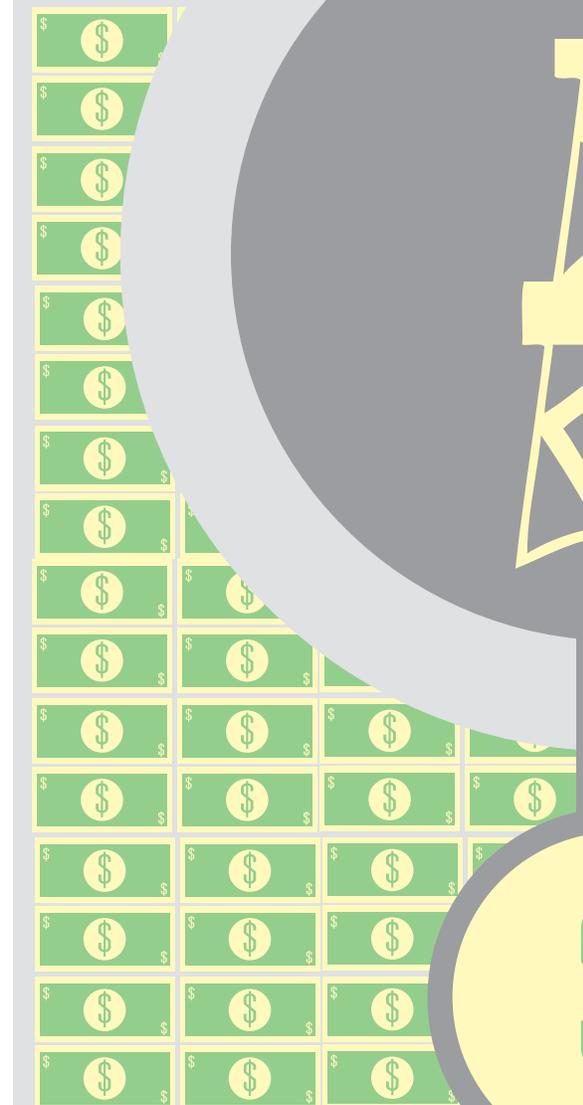
Para María Elvira, líder comunal de Morichal, el petróleo trajo un gran “desorden social”. Lo que era una región tranquila que se desarrolló gracias a la colaboración de la comunidad se llenó con el tiempo de extraños que no trabajan por el corregimiento. “Cuando debíamos podar, hacíamos un sancocho y todos ayudábamos, ahora la gente nueva no colabora, hay más inseguridad, mucho ladrón y prostitución”, dijo.

El incremento de la población generó nuevas necesidades como la construcción de redes de acueducto, alcantarillado y electricidad más extensas, al igual que más y mejores vías pero estas no fueron construidas a pesar de los millones de recursos de las regalías. Si bien se construyó parte de la infraestructura de servicios públicos, ésta no logró mejorar la calidad de vida de una población que aumentaba año tras año.

Al igual que María Elvira personas de otros municipios del país que viven en zonas petroleras como Puerto Gaitán o Arauquita no han encontrado en la explotación de hidrocarburos una salida a la pobreza. La población de Puerto Gaitán a 480 kilómetros de distancia de Yopal, vive la misma realidad. En este municipio se producen más de 200 mil barriles de petróleo diarios y la población todavía carece de agua potable, infraestructura vial,

sistema de salud, pocos acceden a centros educativos y en especial, su población indígena vive en condiciones de pobreza extrema.

Años antes del boom petrolero estas regiones se dedicaban a la agricultura y ganadería, pero estas actividades han sido reemplazadas por los trabajos derivados de la industria del petróleo. Helena Gó-





mez, otra líder comunitaria de la región, afirma que la población solo quiere trabajar para una petro-

dos de una compañía. Para María Elvira, los beneficios han sido muy pocos, personas como su hijo han realizado estudios relacionados con la industria pero aún no han sido empleados en una empresa. “Mi hijo hizo un técnico relacionado con petróleo, hicimos el esfuerzo, creíamos que lo iban a emplear, pero cuando fue a presentarse le pedían 10 años de experiencia (...) el único trabajo que han desempeñado es la tala de árboles, lo que hemos recibido son las migajitas bien chiquitas”, afirmó.

Lo que le sucedió al hijo de María Elvira le pasó a miles de pobladores de las regiones petroleras que aún no han logrado emplearse en las compañías, lo cual agudiza la pobreza en estos territorios. Además de la falta de recursos, la migración a estas zonas también hicieron que los precios aumentaran considerablemente, el valor de las viviendas y los alimentos hacen que las familias de pocos recursos no puedan acceder a ellos.

Sumado a esto, el desarrollo de infraestructura no se produjo en toda la ciudad, a pesar de que aumentó la conexión de servicios públicos, esta no se desarrolló en todo el territorio en especial en los barrios alejados del centro de la ciudad y zona rural, que siguen sin acceder a agua potable, alcantarillado, vías de acceso y construcciones residenciales aún cuando han recibido millones de recursos provenientes de las regalías.

A partir de la producción de petróleo se incrementaron los presupuestos regionales que debían ser invertidos en proyectos que compensaran a las poblaciones y mejoraran su calidad de vida, esto no sucedió. La pobreza aún es un habitante más de estas regiones.

lera: “No se quiere trabajar en lo propio de la región como la ganadería, la gente se ha enfrascado en cómo surgir y mirar un puesto en una compañía, ellos miran el futuro en el petróleo”, expresó.

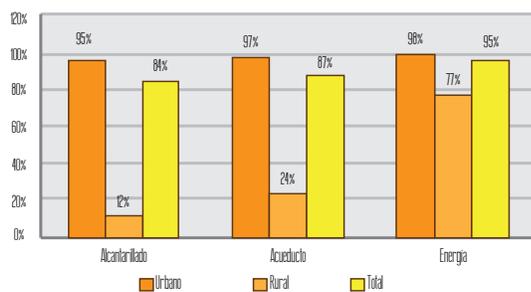
Hasta ahora no todos los pobladores han podido vincularse como emplea-

El boom petrolero generó una serie de expectativas no sólo por la presencia de empresas dedicadas a la explotación de petróleo sino también por los recursos de las regalías. Al igual que María Elvira y Helena, la mayoría de los casanareños creyeron que sus hijos tendrían mejores colegios, y que habrían viviendas para sus familias y centros de salud cuando escucharon que en el departamento la producción de petróleo aumentaba día a día. Pero con el pasar de los años sus expectativas quedaron en el suelo.

Helena recuerda que antes de las regalías era más fácil acceder a recursos para la comunidad. “Como diría el refrán nos sacaron de pobres para convertirnos en limosneros, antes llegaban recursos sin tanto problema, ahora nos toca hablar con el gobernador para que nos den algo”, afirmó.

“Con las regalías yo pensaba que la gente que no tenía vivienda, le iban a dar su vivienda pero no. ¿Esa era la idea, no? ¿Si hay regalías hay vivienda, no?, pero no se ha recibido nada. Las expectativas que uno tuvo desde el principio están en el piso”, dijo María Elvira.

Cobertura de alcantarillado, acueducto y energía en Yopal.



Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos. (2008).

Para esta líder es claro que las regalías no son para suplir los servicios que por derecho constitucional cualquier colombiano debe tener acceso. “Es obligación del

Gobierno construir colegios, universidades, vías, centros de salud, independientemente de las regalías”, expresó esta casanareña. El ideal de la comunidad es que estos recursos complementen los servicios mínimos que el Estado debe proveer a sus ciudadanos, según la líder. En la realidad ni el Gobierno ni las regalías ayudaron al desarrollo de estas comunidades.

En Casanare, las personas reconocen que las regalías permitieron la construcción de vías, redes de electricidad, alcantarillado, acueducto, centros de entretenimiento y centros educativos. Pero consideran que las inversiones pudieron ayudar aún más a la comunidad si no se hubieran invertido en obras que no funcionan o están a punto de derrumbarse.

Para los líderes de las comunidades, los alcaldes y gobernadores buscaron su lucro personal y no gestionaron recursos para las poblaciones más necesitadas. Por ejemplo, las dos líderes de Morichal coincidieron en que tienen que “limosnear recursos” para poder arreglar vías, incrementar la calidad de la educación y desarrollar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Para Helena “lo que hace falta es voluntad política y experiencia de los gobernantes, en vez de buscar el lucro personal porque no se invierten los recursos en lo que realmente necesita la población”, afirmó. Entonces: ¿a dónde fueron a parar las regalías?

LO QUE LA CORRUPCIÓN SE

2 LLEVÓ

Las multitudinarias marchas en abril de 2012 en Yopal, en las que la comunidad protestó por la falta de agua potable en la ciudad, hicieron que las preguntas alrededor de qué pasó con las regalías en uno de los municipios que más ha recibido recursos en los últimos años, fueran el titular de varios medios de comunicación.

En marzo de 2012, por medio de una carta abierta el vicepresidente Angelino Garzón afirmó que es necesario indagar a dónde fueron a parar estos recursos. “Los dirigentes de los partidos políticos, que hasta ahora han gobernado el departamento de Casanare, y su capital Yopal, le deben una explicación a la población sobre lo que ha pasado con las regalías de ese Departamento y esa ciudad”, afirmó Garzón.

Marcha en Yopal por servicio de agua.



Foto: El Tiempo.

Para muchos la respuesta es clara, los hechos de corrupción y falta de planeación hicieron que la mayoría de las regalías terminaran en elefantes blancos. Según Carmenza Motta, contralora departamental de Casanare la falta

de experiencia en la planeación y el desconocimiento en temas de administración de los alcaldes y gobernadores fue una mezcla perversa a la hora de usar los recursos de las regalías. “Nunca hubo acompañamiento del gobierno central. A partir de la Constitución de 1991, soltaron a todos los departamentos sin los mínimos requisitos de formación en administración pública. En Casanare pasó eso, los soltaron y con dinero”, afirmó Motta.

Hace sólo 25 años, en Yopal el presupuesto municipal era mínimo, actualmente es de los más ricos del país. Con el boom petrolero y el incremento de los recursos públicos derivados de las regalías aumentó de manera significativa las arcas municipales, en veinte años el presupuesto se multiplicó 10 veces. “Cuando yo fui alcalde de Yopal el presupuesto era de 80 millones de pesos, que a hoy serían como 800 millones”, afirmó Óscar Wilchez exalcalde de Yopal (1988- 1990) y exgobernador de Casanare (1992- 1994). Para el año 2011, esta ciudad alcanzó a recibir cerca de 58 mil millones de pesos.

“Lo que pasa es que no hubo planeación, no había preparación. Es como si uno se gana la lotería, eso mismo pasó con las regalías. Yopal se la ganó sin saber en qué gastarla”, afirmó Óscar Méndez, periodista de la región. “No había conocimiento para pensar en grandes proyectos, se comenzó por lo necesario con una problemática de planeación enorme, el problema de Casanare fue la planeación. Los gobernantes no sabían de administración pública. Les llegaron personas que les permitieron llenarse las manos

entonces lo hicieron”, afirmó la contralora departamental.

La falta de experiencia al momento de planificar proyectos y administrar las regalías, la apropiación de estos dineros por parte de gobernadores, alcaldes y contratistas terminó en construcciones de obras que solo causaron detrimento patrimonial de los recursos. “Ha habido un mal manejo, nos hemos equivocado en elegir, la mala administración hace que la plata no se vea, se va”, afirmó Helena, líder comunitaria.

El robo de dineros públicos por parte de los alcaldes y gobernadores, conocido jurídicamente como peculado por apropiación, fue uno de los factores que hizo que la inversión de los recursos de las regalías no hayan cumplido los objetivos propuestos. Los últimos cuatro gobernadores de Casanare han sido destituidos o condenados por irregularidades en los procesos de contratación.

Nelson Mariño: (2012- 2012).

Raúl Iván Flórez: (2008-2010).

Whitman Porras: (2006- 2007).

William Pérez: (2001- 2003).

Las condenas y destituciones por corrupción son una realidad en los departamentos de Casanare, Meta y La Guajira. “En 12 años, hemos tenido la oportunidad de tener como siete gobernadores, fuera de eso los que ponen desde Bogotá también son la misma historia incluso peor porque la plata no se ve”, afirmó Helena Gómez.

El resultado más evidente de la inversión de millones de pesos de regalías son proyectos sin finalizar, obras en ruinas por falta de mantenimiento, colegios o parques sin servicios públicos y vías innecesarias que muestran el despilfarro y la mala inversión de estos recursos.

El caso de Yopal es recurrente en los medios de comunicación como una de las ciudades que más ha recibido dinero pero que tiene proyectos de inversión sin finalizar o inversiones que no eran necesarias. De acuerdo a la edición especial de la Revista Semana publicada en mayo de 2011: “Rumbo al Boom Petrolero”, en Colombia existen 10 proyectos que muestran el despilfarro de las regalías y los convierte en “auténticos elefantes blancos”, cuatro ellos están en Yopal.

La edificación del hospital, que costó \$45.000 millones, no está en funcionamiento, la construcción del Parque del Agua, de \$10.300 millones, aún no se ha terminado, el Museo del Hombre Llanero con una inversión de \$1.163 millones, está en ruinas y un interconector que costó \$9.800 millones no ha sido terminado.

Estos proyectos suman cerca de \$67 mil millones y son construcciones que además de no ser utilizadas son obras que según el informe Control al Control de la Contratación (C.C.C.): Riesgos, desaciertos, y posibilidades de la Auditoría General de la República, “no satisfacen necesidades básicas, fueron mal planificadas, no tienen estudios y diseños previos y no se justifica la necesidad de ellos”.

Hospital de Yopal (\$45.000). (Yopal, Casanare).



Foto: Gobernación de Casanare.

Museo del Hombre Llanero (\$1.163). (Yopal, Casanare) .



Foto: Gobernación de Casanare.

Parque del Agua (\$10.300). (Yopal, Casanare).



Foto: Prensa Libre Casanare

Estos elefantes blancos también tienen su espacio en municipios como Aguazul (Casanare) en donde se construyó una planta procesadora de yuca que costó cerca de \$6.653 millones y no tiene insumos para funcionar. En la Jagua de Ibirico (Cesar) se edificó un parque recreacional de piscinas que está en completo abandono y un centro virtual que tiene problemas estructurales de cimentación.

Según Andrés Salgado, exinterventor en el departamento de Casanare, el sobrecosto en la compra de predios o materiales para la construcción y la contratación directa sin el debido proceso de licitación eran las irregularidades más comunes. “Lo primero que uno encontraba era sobrecosto. Por ejemplo el valor fiscal del terreno donde se iban a realizar los proyectos, aparecían valores reevaluados en más del 300 por ciento y en lo concerniente al sistema de contratación había un gran desfase”, afirmó Salgado.

Planta Procesadora de Yuca (\$6.653).
(Aguazul, Casanare).



Foto: Prensa Libre Casanare.

Para este interventor la justificación y necesidad de los proyectos también eran

puntos que no tenían nada que ver con las necesidades de las poblaciones, “La construcción de una planta lechera, una planta de yuca, ¿para qué? ¿en una zona ganadera para qué puede servir una planta de sacrificio de aves son proyectos que nacen desfasados?”, expresó.

“He criticado mucho un monumento en forma de arco de \$3.500 millones habiendo gente en Puerto Gaitán que vive en lonas, un malecón que costó \$3.500 millones. No comprendo cómo un alcalde invierte tanto en turismo, cuando la gente se puede estar muriendo de hambre”, dijo para programa de televisión Infrarrojo, Ferney Acosta un poblador de la zona, en el año 2012.

Arco Puerta al Paraíso. (Puerto Gaitán, Meta).



Foto: Alcaldía municipal de Puerto Gaitán (Meta).

Estas visiones que tienen Salgado y Acosta son también las apreciaciones que tiene la Contraloría General de la Nación. Durante sus investigaciones en Puerto Gaitán (Meta), en el 2012 se advirtió sobre un posible despilfarro de las regalías por el desarrollo de contrataciones sin licitaciones, vulneración de principios de transparencia, incumplimiento de las

obras que generan incremento en los costos y la inversión en proyectos con deficiencias presupuestales. A pesar de las advertencias estos proyectos se están construyendo.

Actualmente se está edificando un Malecón de \$35 mil millones que tiene problemas de financiamiento y una red de alcantarillado impulsada por una simple motobomba. Estos son algunos de los despilfarros más emblemáticos en Puerto Gaitán.

Aunque la Contraloría General realice advertencias, estas no logran ser efectivas. La Contraloría solo puede realizar un control de los recursos cuando las obras ya han finalizado. Este control posterior no permite conocer las irregularidades de los proyectos durante su construcción sino una vez ya se han ejecutado los presupuestos. Entonces, no se logra prevenir de manera efectiva la malversación de los dineros.

Parque Recreacional de piscinas.
(La Jagua de Ibirico, Cesar).



Foto: Elheraldo.com.

La Contraloría determinó que se debía hacer un control posterior de los recursos porque cuando se realizaba durante la eje-

cución de los proyectos, los contralores comenzaron a verse involucrados en actos de corrupción.

“El control fiscal siempre se realiza una vez se ha ejecutado el proyecto, para evitar que los organismos de control se vean involucrados en temas de corrupción o mal uso del poder”, afirmó Motta, contralora departamental. Sin embargo, este tipo de control posterior aumenta la posibilidad de que exista un despilfarro o robo de los recursos porque se ejecutan presupuestos sin la debida supervisión.

Hay quienes aseguran que los órganos de control local no son los únicos responsables de que las regalías sean bien invertidas, también hay responsabilidad del orden nacional. Para el personero del municipio de Yopal, Diego Aranguren, la responsabilidad no es solo de los entes de control local sino también los del nivel nacional, incluso de la misma población. “Aquí hay un concurso de responsabilidades. Con el anterior Sistema de Regalías falló el tema de la vigilancia y control. Hay responsabilidades de los entes de control no sólo a nivel local sino también a nivel nacional”, afirmó.

La comunidad es la primera que puede y debe hacer control sobre el manejo de los recursos haciendo uso de las herramientas de la Personería Municipal como las veedurías ciudadanas. “La competencia de la Personería es vigilar y advertir cuando hay detrimento patrimonial, malversación de los recursos públicos o cuando hay indicios de corrupción”, afirmó Aranguren. Estas veedurías ciudadanas están reguladas por

la Ley 850 de 2003, la cual establece que “pueden sugerir y recomendar al ejecutor o interventor algunas acciones para que la obra quede bien ejecutada”, dijo Aranguren.

Desde estas primeras instancias de control fiscal se han visto casos de corrupción. “Hemos encontrado algunos veedores que están buscando algún tipo de lucro. Yopal no es la excepción, acá se han presentado denuncias de tipo penal en la que contratistas han denunciado que los veedores están buscando algún tipo de beneficio personal”, expresó el personero.

La debilidad que puede existir en las veedurías está acompañada de un déficit de personal institucional de la Personería Departamental y la Contraloría. “La Ley 617 de 2001 le dio una estocada de muerte a los entes de control, hubo un recorte de personal por presupuesto, puedes tener la mejor intención pero no hay posibilidad de realizar investigaciones”, afirmó Motta, contralora departamental.

Además de los casos de corrupción protagonizados por funcionarios públicos, el poco control de los recursos, la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares en las regiones que más recibían regalías generó la pérdida de miles de millones de pesos.

LOS QUE TAMBIÉN ESTABAN DETRÁS DE LAS REGALÍAS

Las guerrillas de las Farc y Eln y la existencia de grupos paramilitares azotaron la región de los Llanos desde los 80. El enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros por el narcotráfico, el control de rutas estratégicas para el negocio de las drogas ilícitas y el apoderamiento de las regalías llevó a los casanareños a vivir décadas de terror.

A finales de los 90 se recrudeció la violencia, los grupos paramilitares buscaban apoderarse de los territorios dominados por la guerrilla. El constante enfrentamiento dejó miles de víctimas y masacres como la de Mapiripán, Meta una de las más recordadas en la región. La situación se agravó aún más cuando después del 2001 dos grupos de paramilitares terminaron enfrentándose entre sí.

De acuerdo con una investigación realizada por el portal Verdadabierta.com, la batalla entre las Autodefensas Campesinas de Casanare reconocidas como los Buitragueños y el Bloque Centauros, cercano a los Castaño, dejó miles de víctimas. En total y de acuerdo a cifras de la Policía Nacional, en las dos últimas décadas el conflicto dejó cerca de 15 mil muertos, 2 mil secuestrados, 134 mil desplazados y 67 masacres en Meta y Casanare.

El conflicto también estuvo relacionado con el apoderamiento de las regalías. Desde el año 2000 con la bonanza petrolera los grupos al margen de la ley se disputaron la distribución de estos dineros y la extorsión

a compañías petroleras. La incidencia directa de estos grupos en los recursos públicos estuvo relacionada con sus nexos con políticos, empresarios y militares de la región.

La presencia de grupos al margen de la ley en zonas que no tenían presencia estatal permitió la injerencia de estos en la distribución de los recursos no sólo por la presión que ejercían sobre alcaldes y gobernadores sino también por sus nexos con políticos de la región.

Según el exgobernador de Casanare, Óscar Wilchez, la presión de la guerrilla y paramilitares conllevaron al robo de los recursos de las regalías. “En los municipios que estaban bajo la influencia de esos grupos, la designación de los candidatos por parte de ellos hicieron que los funcionarios terminaran haciendo compromisos y pactos con intereses ilícitos, esto era evidente y las autoridades no hacían nada”, afirmó Wilchez.

Estas declaraciones coinciden a las expresadas por el exalcalde de Pore, Argemiro Teatin, “las autodefensas sometieron al departamento, el Gobierno lo sabía, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, los jueces hasta las Fuerzas Militares. Se gobernaba bajo presión y con la complacencia de ellos”, dijo.

Para el concejal de Yopal, Alex Rojas, el denunciar la extorsión de paramilitares signi-

ficaba arriesgarse a ser asesinado. “Cuando un funcionario público tuvo presión de los paramilitares, ¿dónde estuvo la institucionalidad? ó ¿por qué esas personas tuvieron miedo de denunciar? Hoy por hoy se ha demostrado que el paramilitarismo estaba dentro de las instituciones administrativas y legislativas, la situación era tan crítica que si se denunciaba, ajusticiaban”, afirmó el concejal.

Para el periodista de Radio Noticias Casanare, Óscar Méndez, “cuando había amenazas y presencia de armas, alcaldes o gobernadores estaban obligados a firmar. Sería injusto decir que todos tuvieron nexos con los paramilitares, algunos sí los tuvieron”, expresó.

La presencia de grupos paramilitares no fue el único factor que permitió el desangre de los recursos, también la complicidad de alcaldes, gobernadores y funcionarios públicos contribuyeron el detrimento de las regalías, sin dejar de lado el papel que tuvieron los contratistas y ejecutores de las obras.

De acuerdo con Andrés Salgado, antiguo interventor de regalías, los contratistas también fueron responsables por el despilfarro de miles de millones de pesos. Por ejemplo, cuando los informes de interventoría mostraban irregularidades “lo que se sabía era que llegaban los contratistas de Bogotá y se sentaban con el alcalde y listo”, afirmó Salgado. Estas conductas no sólo ocurrieron en Casanare, sino también en otras regiones del país, donde los ejecutores eran firmas constructoras de Bogotá.

Cuando Planeación Nacional liquidó la Comisión Nacional de Regalías por las fallas financieras, y según el periódico El Espectador del 30 de abril de 2011, se encontraron “60.000 registros de presuntas irregularidades”.

El tráfico de influencias de los contratistas, la apropiación de recursos públicos, la presencia de grupos al margen de la ley y falta de control sobre las regalías hicieron que se desarrollaran proyectos mal planificados que no satisfacen las necesidades de una población que tiene bajos sus pies miles de millones de pesos en recursos naturales.

LA NUEVA IDEA DEL GOBIERNO NACIONAL

4

“No queremos más elefantes blancos, no más obras fastuosas o innecesarias con los recursos de las regalías no más despilfarros”, afirmó para la emisora La Fm el presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón. El mal manejo y pérdida de las regalías fue el argumento central del Gobierno Nacional para reformar el sistema de distribución de estos recursos.

La Ley 1530 de 2012 creó el Sistema General de Regalías que reestructuró la organización, funcionamiento y distribución de estos recursos. A partir de esta nueva ley todos los municipios y departamentos del país, independiente de si son regiones productoras de recursos no naturales o no, podrán acceder a regalías por medio de proyectos de inversión.

“La reforma a la Ley de las regalías la hemos denominado la ley de la equidad, la reforma busca repartir de manera más amplia y más equitativa las riquezas generadas por el subsuelo, hoy me siento muy contento al promulgar esa ley”, afirmó el presidente Santos. El exministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry, expresó: “Vamos a repartir la mermelada en toda la tostada nacional”. Dicho en otras palabras, antes sólo 522 municipios recibían regalías ahora todos los 1.103 municipios del país reciben parte de estos recursos.

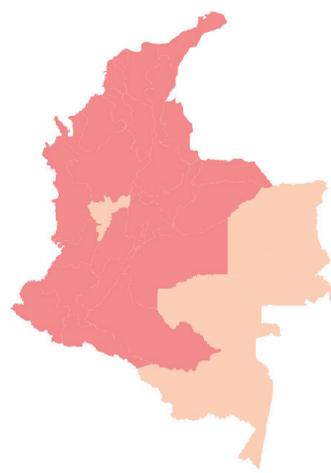
SIN REFORMA

El 80% de los recursos de inversión de la vigencia 2012 se concentrarían en 9 Departamentos (17% de la Población)



CON REFORMA

Ahora todos los departamentos tienen recursos para inversión



Más de \$100 mil millones
Entre \$10 y millones
Menos de \$10 mil millones

Además de este cambio en la distribución, el proceso para acceder a las regalías fue modificado totalmente. Con el nuevo Sistema los recursos no serán girados directamente a los alcaldes y gobernadores como sucedía con el Fondo Nacional de Regalías sino que ahora serán entregados una vez se aprueben proyectos de inversión.

“La idea no es repetir errores del pasado. Con el nuevo esquema las decisiones de inversión no las toma una sola persona. Se hacen por medio órganos colegiados, llamados Ocad en los que están representantes del gobierno nacional, departamental y local”, afirmó Paula Acosta, Subdirectora Territorial y de Inversión Pública de Planeación Nacional para la revista de la Asociación Colombiana del Petróleo.

Con el nuevo Sistema, cualquier ciudadano puede formular un proyecto. Este debe ser presentado en las alcaldías y gobernaciones para que las secretarías técnicas de cada gobierno local verifiquen el cumplimiento de los requisitos que regula el Acuerdo 0013 de 2012. Si el proyecto tiene todos los documentos, soportes y especificaciones son enviados a los integrantes de los Ocad, Órganos Colegiados de Administración y Decisión, que está conformado por un representante del gobierno municipal, departamental y nacional.

Luego de siete días hábiles, los Ocad deben reunirse para discutir los proyectos y votar a favor o en contra de su aprobación. Si son aprobados se debe seleccionar cuál será la entidad pública que va a ejecutar el proyecto y al contratista. Después del proceso administrativo se realiza el desembolso de los recursos.

La implementación del nuevo Sistema ha generado posiciones encontradas. Los argumentos a favor están relacionados con la mayor planificación, la disminución de la corrupción y el aumento de la equidad.

Por medio de leyes el Sistema estipula una serie de requisitos que tienen como objetivo una mayor planeación de los proyectos de inversión para que tengan un impacto positivo sobre la población. Por ejemplo, se busca la realización de grandes obras que involucren dos o más departamentos y mejoren la calidad de vida de sus pobladores.

De igual manera, el proceso para la aprobación de los proyectos supone una serie de filtros que pretenden evitar la creación de obras sin justificación o la existencia de la presión de terceros como políticos, empresarios, contratistas o grupos al margen de la ley que quieran obtener parte de los recursos de manera de ilegal.

Quienes critican sostienen que el proceso para la aprobación de los proyectos es demorado, el desembolso de los recursos toma bastante tiempo y la presencia del Gobierno Nacional disminuye el poder de decisión de alcaldes y gobernadores para ejecutar obras financiadas con regalías.

La centralización de los recursos y la participación del Gobierno Nacional durante el proceso de aprobación, ejecución y giro de los mismos han generado un debate alrededor la pérdida de autonomía de los alcaldes y gobernadores durante la ejecución de sus presupuestos. Además, la implementación de este nuevo sistema disminuyó el monto anual de las regalías para las regiones productoras, lo cual ha

causado inconformismos tanto en los gobernadores como en la misma población.

Para el concejal de Yopal Alex Rojas, “la solución no es el nuevo esquema, no sólo es el sistema, es la administración de justicia, de salud y la administración de los programas sociales”. Para personas como el cabildante, el tema de la corrupción no será eliminado sino que al contrario creen que existirá más pérdida de recursos por la intervención de terceros de otras regiones que quieren quedarse con parte de las regalías de la región.

“Con el nuevo Sistema, la corrupción no va a quedar en manos de los que ganan en la región sino en los que ganan en el orden nacional, va a seguir siendo lo mismo porque el Gobierno está conformado por los que manejan ese tipo de proyectos y dinero, el último eslabón viene siendo Casanare”, afirmó el periodista Méndez.

Opiniones como las anteriores no son respaldadas por las oficinas de planeación local y departamental, que afirman que el proceso que implica la aprobación de los proyectos sí hace que estos sean más transparentes, como cuenta Nilsa Guarín, profesional del Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal.

Los funcionarios de planeación también argumentan que bajo los nuevos lineamientos sí se realizarán obras más planificadas “la reforma hace que los entes territoriales proyecten más, realicen proyectos de gran impacto regional. Ahora no se van a ver acciones inmediatistas, ni politiqueras, esperamos que sea el inicio para generar focos de desarrollo en el departamento”, afirmó

Armando Muñoz, profesional especializado del Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental.

Según el concejal Rojas, este proceso no garantizará menos corrupción si no hay un cambio en la mentalidad de las personas. “¿Cómo solucionamos esto? haciéndole consciencia a la comunidad de que debe elegir mejor y debe controlar haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana. También hacer que la institución cumpla, que las contralorías, fiscalías, procuradurías funcionen”, afirmó.

Los críticos también señalan que el funcionamiento del nuevo esquema retrasa el proceso de aprobación de los proyectos y la demora en el desembolso de los recursos no permite la ejecución oportuna de las actividades que permiten el desarrollo de los proyectos. “Los requerimientos del Acuerdo 0013 atrasan la formulación de los proyectos, los giros también se demoran, hay muchos proyectos que no cumplen los requisitos y no se pueden presentar a los Ocad”, afirmó Nilsa Guarín.

Por ejemplo, uno de los requisitos que establece la nueva ley es que se debe presentar escrituras de los predios en donde se van a realizar los proyectos. Así como lo explicó Planeación Municipal de Yopal, se han presentado problemas en algunos proyectos, en Hato Colozal varios predios tienen cédulas reales y no se han podido hacer las escrituras. Entonces, las obras que están pensadas sobre esos terrenos no se pueden presentar ante los Órganos Colegiados, porque no tienen los requisitos.

EL PASO A PASO DE LOS OCAD

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FORMULACIÓN

MGA

Todos los proyectos deben formularse usando la Metodología General Ajustada MGA

REVISIÓN Y PRESENTACIÓN

REVISIÓN MGA

y revisión requisitos Acuerdo 0013 de 2012

RADICACIÓN

Revisión documentación y concepto de verificación



1

2

3

CUALQUIER PERSONA

SEC DE PLANEACIÓN

SEC TÉCNICA DE LOCAD.

5 días

5 días



CONCEPTO DE OPORTUNIDAD

Oportunidad, conveniencia y solidez.

CITACIÓN

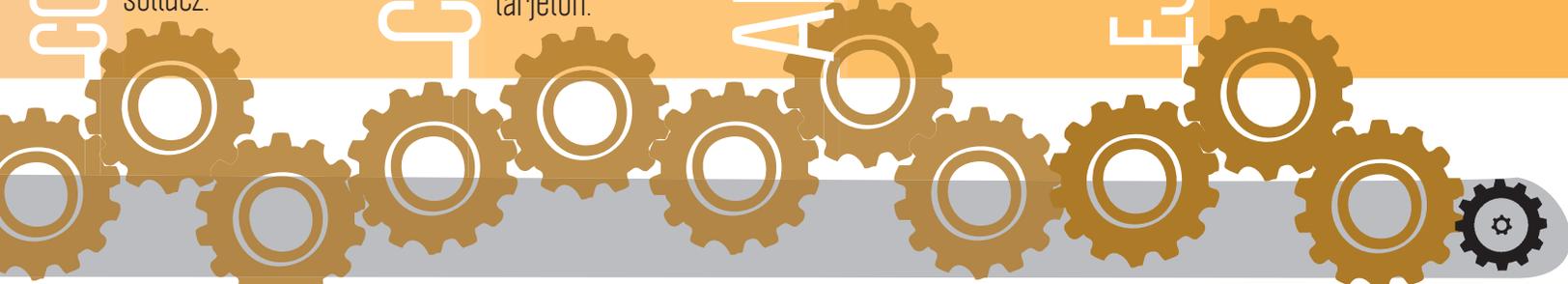
Envío de los proyectos y soportes: MGA, verificación requisitos, concepto Comité Consultivo y tarjetón.

APROBACIÓN

Priorización, viabilización y aprobación.

EJECUTOR + INTERVENTOR

Se designa la entidad que ejecutará el proyecto y/o la interventoría.



COMITÉ CONSULTIVO

5 días

SEC TÉCNICA DEL OCAD

7 días

MIEMBROS DEL OCAD

Cada vez que se convoque al OCAD

MIEMBROS DEL OCAD

Durante sesión del OCAD.

4

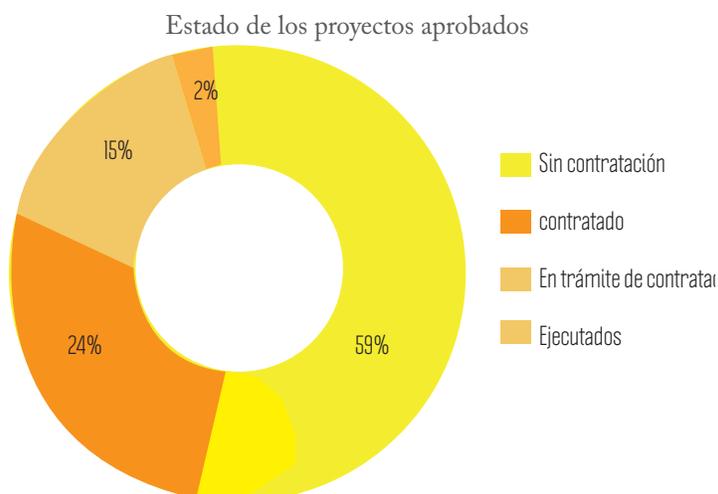
5

6

7

Las críticas del nuevo sistema se refuerzan con los resultados que presenta el informe de la Contraloría General del mes de octubre de 2013. Este órgano evaluó el primer año de funcionamiento del nuevo Sistema General y sus conclusiones señalan que el objetivo planteado para esta reforma no está cumpliendo las metas esperadas. De los 3.668 proyectos aprobados al mes de septiembre de 2013 solo el 2 por ciento ha sido ejecutado, el 15 por ciento está en trámite de contratación, el 24 está contratado y el 59 por ciento restante está pendiente de contratación y ejecución. La demora se debe en parte a que el proceso de contratación y el desembolso de los recursos han tardado más de lo esperado.

Frente a este panorama, la nueva preocupación radica en que cerca del 15 por ciento de los proyectos ya cumplieron 12 meses luego de su aprobación, esto implica que deben ser desaprobadados y ser nuevamente presentados a los Ocad. Existe un 35 por ciento de los proyectos que fueron



Fuente: Elaboración propia basado en Contraloría General de la nación (2013).

aprobados hace seis meses, por lo cual se debe pedir una prórroga para comenzar su ejecución y evitar ser desaprobadados.

El informe también señala que de los 18 billones de pesos asignados, se han recaudado cerca de 17 billones y se han distribuido 16 billones, de los cuales 12 billones han sido girados y 4 billones están pendientes de giro. Es decir, falta el 28 por ciento del desembolso de los dineros de los proyectos aprobados.

Además de lo anterior, desde la implementación del sistema se ha cuestionado la falta de capacitación y desconocimiento que tienen los municipios y departamentos no sólo de la normatividad sino también el proceso de estructuración y formulación de proyectos, el cual genera obstáculos para acceder a los recursos.

Uno de los principales problemas que han tenido las entidades territoriales es el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo 0013 y el uso del software en el que se deben presentar los proyectos conocida como la Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública (MGA). En ocasiones las entidades municipales carecen del personal capacitado tanto para el manejo de la plataforma como de la formulación de los proyectos.

Según Paula Acosta del DNP, se han realizado jornadas de capacitación con el propósito de dar a conocer el funcionamiento y estructura del Sistema General de Regalías. “El año pasado se realizaron incontables capacitaciones, talleres, foros con entidades territoriales, entes de

control, universidades y sociedad civil. En nuestros estimados se han capacitado a más de 8.700 funcionarios públicos a lo largo y ancho del país”, expresó la funcionaria.

Aunque Planeación Nacional ha destinado recursos económicos en el programa de Fortalecimiento Territorial, \$49 millones por municipio, enfocado en el acompañamiento técnico de los alcaldes, además de las jornadas de capacitación en el nuevo sistema, esto no ha sido suficiente.

Para algunos alcaldes el proceso de implementación del sistema no se ha dado a conocer completamente en todas las regiones. “Nosotros nunca tuvimos ningún tipo de asistencia técnica para la presentación de la formulación de proyectos”, afirmó el alcalde de Puerto Gaitán, Édgar Humberto Silva.

Otra de las críticas al nuevo sistema de regalías tiene que ver con los constantes cambios y ajustes a la normatividad, los cuales establecen nuevos requisitos que debe cumplir un proyecto para su aprobación. “Los obstáculos son bastantes porque no ha habido unificación de criterios. Todos los procesos los han ido ajustando a través de conceptos o decretos reglamentarios, no es más que el arreglo de errores u omisiones que dejaron pasar en otro decreto”, afirmó Armando Muñoz, de la Secretaría de Planeación Departamental.

La participación del Gobierno Nacional durante el proceso de aprobación se percibe como la pérdida de autonomía que tenían los alcaldes y gobernadores sobre el uso de los recursos asignados a sus municipios y

departamentos. Los críticos señalan que la centralización de los recursos disminuye la autonomía sobre el uso de los propios recursos.

“El nuevo sistema no tiene ninguna ventaja. Que le digan a uno desde Bogotá en qué debe gastar la plata es muy complicado porque allá no conocen las necesidades de los pueblos. Con la reforma se puede invertir en lo que diga el Gobierno, esto va a evitar el desarrollo”, expresó Óscar Wilchez, exgobernador de Casanare y exalcalde de Yopal.

Este punto no es compartido por los funcionarios de Planeación Municipal, ni Departamental. Ellos consideran que los municipios y departamentos tienen toda la autonomía para presentar proyectos de acuerdo a las necesidades de las comunidades y los planes de desarrollo. “Yopal, ha sido independiente en escoger cuales son los proyectos que presenta ante los órganos colegiados sin ningún tipo de presión. El Gobierno Nacional simplemente se limita a verificar que se cumplan todos los requisitos en la normatividad y ya”, dijo Nilsa Guarín, de Planeación Local.

Para algunos la molestia de los alcaldes y gobernadores no es la pérdida de autonomía sobre el uso de los recursos sino la no posibilidad de estructurar proyectos que permitan sacar un lucro económico, sin importar el impacto que tengan en la población. “La mayoría de los políticos estaban acostumbrados a tomar sus propias decisiones, el Sistema General de Regalías genera directrices ligadas al Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto no es cierto

que no puedan realizar sus proyectos, lo que pasa es que estaban acostumbrados a hacer autónomos a realizar acciones aisladas donde el impacto es mínimo”, afirmó Planeación Departamental.

La disminución del monto anual de los recursos de las regiones productoras también es uno de los puntos más críticos del nuevo esquema. La propuesta del Gobierno Nacional es distribuir los recursos en todo el territorio nacional “repartir la mermelada”. Sin embargo, esto significa que los municipios y departamentos tendrán una disminución en sus presupuestos, lo cual afecta el desarrollo de programas que se financiaban anualmente con las regalías. Tal es el caso del transporte y los almuerzos escolares que se entregan en el departamento de Casanare, servicios que irán disminuyendo a medida que se reduzcan progresivamente los recursos.

Antes del nuevo sistema, el 80% de las regalías se concentraban en ocho departamentos, esto hacía que el resto de las regiones no lograran beneficiarse de las ganancias producto de la explotación de recursos naturales y no tuvieran presupuesto para el desarrollo de proyectos de inversión, lo que empeoraba la situación de pobreza de millones de colombianos.

Tal es el caso de Chocó, Cauca, Nariño, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas que recibían solo el 0,73% de las regalías como lo señala el portal Razón Pública. com. Por eso, la nueva distribución de los recursos ha sido promulgada como una alternativa para aumentar el presupuesto de estas regiones, disminuir la desigualdad y

generar desarrollo en todo el país a través de proyectos de inversión que perduren en el tiempo y mejoren la calidad de vida de los colombianos.

A pesar de lo anterior, el nuevo esquema aún tiene varias críticas, su estructura y funcionamiento, específicamente los requisitos que deben cumplir los proyectos, la demora en el desembolso de los recursos, los constantes cambios en la normatividad y falta de capacitación parecen ser el talón de aquiles de este esquema. Para otros es la solución al problema de la corrupción y la mala distribución de los recursos que ha desangrado por años el presupuesto nacional y ha evitado el desarrollo del país. Por ahora, es el esquema legal que existe para manejar gran parte de los recursos públicos destinados para un desarrollo que aún no se ve.

Asociación Colombiana del Petróleo. (2013). Nuevo Sistema General de Regalías: ¿Equidad Vs. Tramitología?. Revista de la Asociación Colombiana del Petróleo. Edición No. 4. Marzo- Mayo 2013, pp 64-66.

Avellaneda, Alfonso. Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia. (1993). Publicado en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/11.pdf>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Ávila, R. (2011). Repartir la mermelada. Portal Web El Portafolio.com. Publicado en: <http://www.portafolio.co/opinion/repartir-la-mermelada>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Cabrera, M. (2011). Nuevo sistema de regalías: avances innegables, errores deliberados. Portal Web Razón Pública.com. Publicado en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2103-cabrera.html>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Caracol Noticias. (2013). Vicepresidente pide cuentas de donde fueron a parar las regalías del Yopal y el Casanare. Publicado en: <http://www.caracol.com.co/noticias/regional/vicepresidente-pide-cuentas-de-donde-fueron-a-parar-las-regalías-del-yopal-y-el-casanare/20130320/nota/1862731.aspx>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Comisión Rectora del Departamento Nacional de Planeación. (2012). Acuerdo No. 0013 de

2012. Publicado en: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K9ei50NG7TE%3d&tabid=211&mid=751>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley No. 1530 de 2012. Publicada en: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=EZij8T5b0Jc%3d&tabid=95&mid=517>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 360y 361. Publicado en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Contraloría General de la República. (2013). Informe de seguimiento en tiempo real a los recursos del Sistema General de Regalías. Grupo Interno de Dirección y Coordinación – Despacho de la Contralora. Publicado en: <http://www.contraloria.gov.co/documents/155638087/181816493/informe+42+SGR.pdf/8a1dd39f-bbdc-421b-afcd-b8ba52ce1aa3>. Última fecha de consulta: Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Departamento Nacional de Planeación. Presentación Funcionamiento del Sistema General de Regalías. Enero 2.013.

Federación Nacional de Municipios. (Yopal, Casanare). Cobertura de alcantarillado,

acueducto y energía en Yopal. Descifra, las cifras de tu municipio. Publicado en: <http://www.fcm.org.co/fichamnemotecnica/pdf/casanare/yopal.pdf>. Última fecha de consulta: Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Gómez, Iván. (2011). Control al control de la contratación: Riesgos, desaciertos y posibilidades. Auditoría General de la República. Publicado en: http://www.auditoria.gov.co/backup/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=587&tmpl=component&format=raw&Itemid=107. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Portal de noticias RCN.com (2011). Con la nueva Ley de Regalías no habrá más elefantes blancos. La F.m.com. Publicado en: <http://www.lafm.com.co/noticias/politica/18-07-11/con-nueva-ley-de-regal-no-habr-m-s-elfantes-blancos-santos>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Presidencia de la República de Colombia. (2012). Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la promulgación de la ley sobre el nuevo Sistema General de Regalías. Sistema Informativo del Gobierno. Publicado en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Mayo/Paginas/20120522_07.aspx. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Programa de televisión Infrarrojo. (2012). 42. Puerto Gaitán: La pobreza viviendo entre las fuentes de la riqueza. Publicado en: <http://www.youtube.com/watch?v=HzZCTArNHWA>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Quevedo, N & Arrázola, M. (2011). Alicia en el país de los Nule. Periódico El Espectador. Publicado en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-266377-alicia-el-pais-de-los-nule>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Redacción Justicia. (2013). El prontuario de los recientes gobernadores del Casanare. Periódico El Tiempo. Publicado en: <http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW-NOTA-INTERIOR-12709458.html>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Revista Semana. (2011). Rumbo al “Boom Petrolero”, anatomía de una industria poderosa y fascinante. 10 monumentos al despilfarro. Bogotá, pp. 32- 33.

Verdadabierta.com. Las verdades del conflicto en los llanos orientales. Portal Web Verdadabierta.com. Publicado en: http://verdadabierta.com/gran_especial/llanos_orientales/home.html. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Verdadabierta.com (2011). Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales. Publicado en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/244-la-historia/auc/3056-asi-crecio-el-paramilitarismo-en-los-llanos-orientales>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

IMÁGENES

Alcaldía de Puerto Gaitán Meta. Arco monumento puerta al llano. Publicado en: <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/index.shtml?apc=bjxx-1-Ex=2359304>. Últi-

ma fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Archivo Particular El Tiempo. (2013). Marcha en Yopal por falta de agua. El Tiempo.com. Publicada en: http://www.eltiempo.com/colombia/llano/ARTICULO-WEB-NEW-NOTA_INTERIOR-12698311.html. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

El Heraldo.com. Parque recreacional con piscinas. Publicado en: <http://www.elheraldo.co/region/la-jagua-de-ibirico-campeon-del-despilfarro-81206>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Hospital de Yopal. Publicada en: http://hospitaldeyopal.gov.co/apc-aa-fi1326263323939653964636634393363/hospital_de_yopal_nueva_sede.jpg. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Gobernación de Casanare. (2009). Museo del Hombre Llanero. Publicado en: <http://www.casanare.gov.co/?idcategoria=2316>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Prensa Libre Casanare. (2013). Parque del Agua. Publicado en: <http://www.prensali-breccasanare.com/yopal/7900-secretarna-de-obras-de-yopal-rindiu-informe-sobre-obras-inconclusas-al-concejo-municipal.html>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Prensa Libre Casanare. (2013). Planta procesadora de Yuca. Publicado en: <http://www.prensali-breccasanare.com/aguazul/6898-planta-procesadora-de-yuca-de-aguazul-funcionarna-el-pruximo-aso.html>. Última fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

